

**DECLARACIÓN RESPONSABLE RELATIVA AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES
ESTABLECIDAS SOBRE LOS REQUISITOS LABORALES FUNDAMENTALES DEL FSC® -C108899**

Carlos Valera Albertos con DNI 24362254 X en nombre propio o como Administrador de INTERMOL EXPORT, S,L. con CIF B 98777147 y domicilio social en Pol. Ind. El Oliveral C/ R Parcela 12, 46394 Riba-roja del Turia, Valencia.

Con la finalidad de dar cumplimiento al punto "7 Requisitos laborales *fundamentales* del FSC®" del estándar FSC®-STD-40-004 V3-1- DECLARO bajo mi responsabilidad, que la empresa a la que represento:

1. Respetto al punto 7.2 TRABAJO INFANTIL:

-Me comprometo a cumplir a lo largo de toda la ejecución contractual todas las disposiciones legales, reglamentarias y convencionales en vigor en materia laboral, de seguridad social y de seguridad y salud en el trabajo.

-Me comprometo y así se formaliza: registrando contratos de trabajo, contratos con agencias de contratación. Registro de empleados – registro de la edad de los empleados (copias de los documentos de identidad).

2. Respetto al punto 7.3 TRABAJO FORZOSO:

-Me comprometo a que la organización eliminará toda forma de trabajo forzoso u obligatorio dejando evidencia, formalizando y/o registrando:

Cartas de oferta de empleo/acuerdos de trabajo/contratos

Registro de sueldo/pago

Registros de inspección laboral

Contratos de trabajo

Deducciones legales (impuestos, seguridad social) y beneficios

Convenios laborales

Registro de las agencias de contratación

Así como cualquier documento que acredite el compromiso y de cumplimiento al punto 7.3 en materia laboral.

3. Respecto al punto 7.4 Discriminación en el empleo y la ocupación:

-Me comprometo a asegurar que en la organización no haya discriminación en el empleo y la ocupación, dejando evidencia, formalizando y/o registrando:

Evaluación de puestos de trabajo

Anuncios de empleo

Registro de solicitud de empleo

Registros de sueldo/pago

Así como cualquier documento que acredite el compromiso y de cumplimiento al punto 7.4 para la NO discriminación en el empleo y la ocupación.

4. Respecto al punto 7.5 Libertad sindical y derecho a la negociación colectiva:

-Me comprometo a que la organización respetará la libertad sindical y el derecho efectivo a la negociación colectiva dejando evidencia, registrando y/o formalizando:

Pruebas documentadas y registro de las elecciones de los representantes de los trabajadores

Convenio colectivo de trabajo

Informes del Ministerio de Trabajo

Registro de reclamaciones, quejas

Actas o documentos de reuniones relacionadas con el desarrollo del convenio colectivo de trabajo

Igualmente, la organización se compromete a respetar los derechos de los trabajadores de crear o unirse a organizaciones de trabajadores de su elección. Así como respetar los derechos de los trabajadores de dedicarse a actividades legales relacionadas con la creación, afiliación o asistencia de trabajadores, o abstenerse de hacerlo y no discriminará ni castigará a los trabajadores por ejercer estos derechos.

Mediante la presente afirmo que las siguientes declaraciones son verdaderas y correctas a mi leal saber y entender, y reconozco que hacer una declaración deliberadamente falsa puede resultar en la suspensión del certificado o en la no emisión del certificado.

INTERMOL EXPORT, S.L.

C.I.F. B-98777147

Pol. Ind. El Oliveral - Calle R - Parc. 13

46394 **RIBARROJA DEL TURIA**

(Valencia)

INTERMOL EXPORT, S.L.

Carlos Valera Albertos

03 de julio de 2023